

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**40342** *Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto Básico de montaje de vía de la L.A.V. MadridExtremadura. ByPass de Mérida".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Avda. de Huelva, 4, 06005 Badajoz), en la Subdirección de Programación Técnica de Montaje de Vía y Suministros de ADIF-Alta Velocidad, C/ Titán, 4, 5.ª planta. 28045 Madrid, en el Ayuntamiento de Mérida (Plaza de España, 1, 06800 Mérida, Badajoz) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF Alta velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Programación Técnica de Montaje de Vía y Suministros de ADIF-Alta Velocidad, C/ Titán, 4, 5.ª planta. 28045 Madrid, indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico de montaje de vía de la L.A.V. MadridExtremadura. ByPass de Mérida."

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

**Término Municipal de Mérida**

NORDEN	POLIGONO/REF_CAT	PARCELA	TIT_ACT	SUPERFICIE	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
K-06.0830-0413-C01	126	7	Gilete Santano, Germán y Peguero Cid, Lucila Cl San Francisco 6 10900 Arroyo de La Luz (Cáceres)	90464	56946	0	0
K-06.0830-0411-C01	125	14	Gilete Santano, Germán y Peguero Cid, Lucila Cl San Francisco 6 10900 Arroyo de La Luz (Cáceres)	39909	10148	0	0
K-06.0830-0520-C04	88	17	Sendín Carretero, Paulina; Hurtado Sendín, María de la Paz y Hurtado Sendín, María del Mar Cl Obispo y Arco 1 2ºA 06800 Mérida (Badajoz)	74057	3288	0	0

Madrid, 16 de septiembre de 2021.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A210052949-1